

## DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 2 de julio de 2012

por la que se modifica la Decisión C(2009) 770 de la Comisión, relativa a la adopción del texto completo del documento de referencia sobre las mejores técnicas disponibles de eficiencia energética

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 198/04)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva 2008/1/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2008, relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación <sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículo 17, apartado 2,Vista la Decisión de la Comisión de 7 de noviembre de 2001 <sup>(2)</sup>, en la que la Comisión decide delegar en el Director General de Medio Ambiente la facultad de adoptar, en nombre de la Comisión y bajo su responsabilidad, los textos completos de los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles,

Considerando lo siguiente:

- (1) El artículo 17, apartado 2, de la Directiva 2008/1/CE prevé un intercambio de información entre los Estados miembros y las industrias correspondientes sobre las mejores técnicas disponibles y la publicación de los resultados del intercambio por la Comisión.
- (2) Mediante la Decisión C(2009) 770 de la Comisión, de 3 de febrero de 2009, la Comisión adoptó el texto completo del documento de referencia sobre las mejores técnicas disponibles de eficiencia energética, disponible en Internet <sup>(3)</sup>.

(3) La Comisión ha recibido varias denuncias de competidores respecto a la utilización indebida por parte de la empresa «PVT technology» del documento de referencia sobre las mejores técnicas disponibles de eficiencia energética con fines comerciales, así como a la inclusión del sensor «Poetter» como ejemplo de mejor técnica disponible de eficiencia energética.

(4) Debe modificarse la sección 2.10.4 del documento de referencia sobre las mejores técnicas disponibles de eficiencia energética, suprimiendo el enlace <http://www.pvt-tec.de> que figura en la rúbrica «Información de referencia».

DECIDE:

*Artículo único*

Se suprime el enlace <http://www.pvt-tec.de> que figura en la rúbrica «Información de referencia» de la sección 2.10.4 del documento de referencia sobre las mejores técnicas disponibles de eficiencia energética.

Hecho en Bruselas, el 2 de julio de 2012.

Por la Comisión, por delegación  
El Director General de Medio Ambiente  
Karl FALKENBERG

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2008, p. 8.

<sup>(2)</sup> SEC(2001) 1738.

<sup>(3)</sup> <http://eippcb.jrc.es/reference/ene.html>